

VICERECTORAT DE DOCÈNCIA I PLANIFICACIÓ ACADÈMICA

Benvolgut,

Us comunico mitjançant la present, als efectes oportuns, l'acord que va adoptar el Ple del Consell Social de la Universitat per assentiment, en la sessió ordinària núm. 1/20, que va tenir lloc el dia 20 de febrer de 2020, que transcrit literalment diu:

S'APROVA:

Elevar un informe favorable al Consell de Govern de la memòria del màster universitari en Economia Laboral / Labour Economics (FCEE), coordinat per la UB d'acord amb els annexos:

- Memòria MU en Economia Laboral / Labour Economics (FCEE)
- Convenio específico de colaboración interuniversitària entre la Universitat de Barcelona, la Universitat Autònoma de Barcelona y la Universitat de Girona para la realización conjunta del Máster Universitario en Economía laboral / Labour Economics.

El secretari del Consell Social

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Barcelona	Facultad de Economía y Empresa	08032889
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA	
Máster	Economía Laboral / Labour Economics	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Máster Universitario en Economía Laboral / Labour Economics por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad de Barcelona y la Universidad de Girona		
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas	Nacional	
CONVENIO		
El convenio que regula el procedimiento de modificación o extinción del plan de estudios, las responsabilidades de cada una de las universidades, su grado de participación en la docencia, y establece que la Universidad de Barcelona es la coordinadora		
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Autónoma de Barcelona	Facultad de Derecho	08033225
	Facultad de Economía y Empresa	08071111
	Escuela de Ingeniería	08071123
Universidad de Girona	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	17015023
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN	
No		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
AMELIA DIAZ ALVAREZ	Vicerrectora de Docencia y Ordenación Académica	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	46321077C	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
AMELIA DIAZ ALVAREZ	Vicerrectora de Docencia y Ordenación Académica	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	46321077C	
RESPONSABLE DEL TÍTULO		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
AMELIA DIAZ ALVAREZ	Vicerrectora de Docencia y Ordenación Académica	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	46321077C	



2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Gran Via de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	679729690
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vr.docencia@ub.edu	Barcelona	934035511	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Barcelona, AM 3 de mayo de 2019
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Economía Laboral / Labour Economics por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad de Barcelona y la Universidad de Girona	Nacional		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Barcelona

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
004	Universidad de Barcelona
022	Universidad Autónoma de Barcelona
043	Universidad de Girona

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
20	25	15

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Girona

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
17015023	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3.2. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No



PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
0	0	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	0.0	0.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	0.0	0.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ub.edu/acad/noracad/permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad Autónoma de Barcelona

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
08033225	Facultad de Derecho
08071111	Facultad de Economía y Empresa
08071123	Escuela de Ingeniería

1.3.2. Facultad de Economía y Empresa

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
0	0	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	0.0	0.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	0.0	0.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0



NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ub.edu/acad/noracad/permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Facultad de Derecho

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
0	0	
TIEMPO COMPLETO		
ECTS MATRÍCULA MÍNIMA		ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	0.0	0.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL		
ECTS MATRÍCULA MÍNIMA		ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	0.0	0.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ub.edu/acad/noracad/permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Escuela de Ingeniería

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
0	0	



TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	0.0	0.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	0.0	0.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ub.edu/acad/noracad/permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Barcelona

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
08032889	Facultad de Economía y Empresa

1.3.2. Facultad de Economía y Empresa

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	20	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	49.0	60.0
RESTO DE AÑOS	49.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	48.0
RESTO DE AÑOS	20.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ub.edu/acad/noracad/permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Desarrollar la lectura razonada y evaluar de forma crítica artículos de investigación en economía laboral y ámbitos relacionados, para identificar las contribuciones esenciales y la frontera del conocimiento
CG2 - Elaborar artículos académicos e informes económicos para entidades o administraciones
CG3 - Desarrollar una perspectiva crítica para aplicar las técnicas y métodos adquiridos en nuevos contextos de manera adecuada
CG4 - Trabajar en equipos de carácter internacional e interdisciplinar
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Reconocer las diferentes problemáticas asociadas a los mercados de trabajo, así como analizar su repercusión sobre el conjunto de la realidad socioeconómica actual teniendo en cuenta la perspectiva de género
CE2 - Seleccionar y aplicar los diversos modelos y/o marcos teóricos que permiten entender y simular los comportamientos de los agentes que intervienen en los mercados de trabajo tanto a nivel individual como a nivel agregado
CE3 - Valorar y aplicar las diferentes metodologías y técnicas cuantitativas para el análisis de los mercados de trabajo, así como las distintas herramientas informáticas necesarias para su aplicación
CE4 - Identificar y evaluar las diferentes fuentes de datos que permiten analizar los comportamientos de los mercados de trabajo tanto desde una perspectiva individual como agregada
CE5 - Articular recomendaciones sobre políticas en el ámbito del mercado de trabajo y evaluar sus efectos aplicando las técnicas cuantitativas más adecuadas
CE6 - Describir los procesos de formación del capital humano y de adquisición de competencias; analizar su impacto en los logros individuales en el mercado de trabajo
CE7 - Formular los principales modelos teóricos existentes en el ámbito de la economía de la migración y el desarrollo económico y aplicarlos al análisis de las interrelaciones entre migración y mercado de trabajo
CE8 - Describir y valorar los conocimientos teóricos y empíricos asociados a las cuestiones de eficiencia y equidad en los mercados de trabajo y saber medir y analizar la evolución de la pobreza, la desigualdad y la discriminación
CE9 - Describir el contexto legal e institucional de los mercados de trabajo, así como el papel que juegan estas regulaciones e instituciones en el funcionamiento de la economía
CE10 - Reconocer las nuevas formas de organización del trabajo y del emprendimiento, así como los cambios derivados del cambio tecnológico, los procesos de automatización y la globalización en el mercado laboral
CE11 - Comparar las diferentes teorías relativas a la gestión de recursos humanos, liderazgo y trabajo en equipo, procesos de negociación y resolución de conflictos y aplicarlas en diferentes contextos como empresas multinacionales o grandes instituciones
CE12 - Establecer, analizar y evaluar los principales avances científicos y líneas de investigación existentes en el ámbito de la economía laboral con el fin de integrarlos en investigaciones científicas y proyectos y/o políticas de carácter público o privado



4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Titulaciones oficiales de acceso:

En principio, podrán solicitar su acceso al Máster todos aquellos estudiantes que tengan la titulación pertinente para poder cursar un Máster Universitario en España, según la normativa vigente, teniendo especial prioridad las titulaciones en Economía.

La Comisión de Coordinación del Máster nombrará una Comisión de Admisión que valorará, para cada solicitud particular, si el perfil del candidato resulta adecuado para el máster y procede su admisión; si es necesario que el aspirante haga unos cursos formativos previos para poder dar una respuesta positiva a la solicitud; o si la misma debe ser desestimada. La Comisión de Admisión estará formada por miembros del Personal Docente e Investigador de la Comisión de Coordinación del Máster.

Los Complementos Formativos serán necesarios para aquellos estudiantes que no hayan cursado, en sus estudios anteriores, materias de contenido sobre microeconomía, macroeconomía, estadística y econometría.

También podrán acceder quienes estén en posesión de títulos equivalentes expedidos por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster. Así mismo, podrán acceder los titulados con títulos equivalentes obtenidos conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster (artículo 16 del RD 1393/2007 y 861/2010).

Órgano de admisión

Para garantizar la coordinación de la oferta formativa y de asegurar la calidad del máster se crearán los siguientes órganos de gobierno y los mecanismos de coordinación del máster universitario.

A. Coordinador/a general del máster, que será el responsable interno del máster designado por universidad coordinadora.

B. Responsable/a interno/a del máster para cada una de las universidades, que se designa de acuerdo con los mecanismos establecidos por cada universidad.

C. Comisión de coordinación del máster, integrada por el mismo número de representantes de cada universidad, entre los cuales estarán el coordinador/a general y los coordinadores internos de cada universidad. Es el órgano responsable del desarrollo del programa.

4. Las funciones de los diferentes órganos de gobierno del máster son los siguientes:

C. Comisión de coordinación del máster:

a) Asume el establecimiento de criterios de admisión y selección de estudiantes, el proceso de selección y la evaluación de aprendizajes previos, o, alternativamente, acuerda la creación de una subcomisión de acceso que assume estas funciones, de acuerdo con lo que esté establecido en la memoria de verificación del máster.

b) Es depositaria de las candidaturas para la admisión y la selección de estudiantes y responsable de los sistemas de reclamación.

c) En el proceso de admisión, analiza las propuestas de los responsables internos de cada universidad y decide el conjunto de alumnado admitido, a través de la subcomisión de acceso, si es el caso.

d) Desarrolla un protocolo y un plan para distribuir y publicitar el máster.

e) Informa sobre las condiciones del convenio de colaboración.

f) Fija la oferta anual de asignaturas del máster a partir de las propuestas de los responsables internos de cada universidad.

g) Es responsable del funcionamiento general del programa y de la asignación de prácticas, así como de estimular y coordinar la movilidad y de analizar los resultados que garantizan la calidad del máster.

h) Elabora el plan de usos e infraestructuras y servicios compartidos que potencie el rendimiento del estudiante, de aularios, de espacios docentes, etc..

i) A través del análisis de los puntos débiles y de las potencialidades del máster, plantea propuestas de mejora y establece los mecanismos para hacer un seguimiento de la implantación.

j) Establece la periodicidad de sus reuniones y el sistema de toma de decisiones para llegar a los acuerdos correspondientes, y crea las subcomisiones o comisiones específicas que considere oportunas.

k) Vela por el correcto desarrollo de las obligaciones, los derechos y los compromisos derivados del contenido del convenio, y resuelve las dudas que puedan plantearse en la interpretación y la ejecución de los acuerdos.

l) Decide sobre los aspectos docentes que no estén regulados por las disposiciones legales o por las normativas de las universidades.

m) Promueve todas las actividades conjuntas que potencien el carácter interuniversitario del máster.



Requisitos de admisión y criterios de selección

Se consideran como requisitos de admisión imprescindibles el tener una titulación académica que, según la normativa vigente, permite acceso a un máster universitarios en universidades españolas, y la acreditación de un nivel B2 de conocimiento de inglés o equivalente a través de certificados oficiales como IELTS, TOEFL o demostrando que anteriormente han cursado estudios superiores en inglés.

Las solicitudes de los candidatos que cumplan con los requisitos de acceso al máster mencionados anteriormente serán valoradas de acuerdo con los siguientes criterios de selección, que se presentan de manera priorizada y con la ponderación otorgada:

- 1) Expediente académico obtenido por el candidato en la titulación o titulaciones previas. Se revisará especialmente la formación previa en materias de Economía y Métodos Cuantitativos. Los candidatos deben mostrar una formación suficiente para enfrentarse a los requisitos de las asignaturas del máster. Ponderación: 50%.
- 2) Titulación previa afín a la temática del máster. Se concederá mayor valor a las titulaciones en Economía y se tendrán en cuenta las asignaturas de éste ámbito de conocimiento aprobadas por el/la candidato/a que obtuvo otras titulaciones admitidas. Ponderación: 20%.
- 3) Carta de motivación donde se describa tanto el interés académico del candidato en realizar el máster como la posible experiencia profesional en el ámbito objetivo de estudio. Se valorará positivamente el interés y el conocimiento previo de la temática del máster, así como la experiencia profesional del candidato en trabajos relacionados con las materias del máster. Ponderación: 25%.
- 4) Cartas de recomendación de antiguos profesores que hayan tenido relación estrecha con el candidato. Se valorará positivamente las cartas de recomendación de antiguos profesores en la que se expliquen cuál fue el rendimiento del candidato, tanto en la asignatura del profesor como en la titulación que cursó (habitualmente se pide al profesor que explique en qué posición sitúa al candidato respecto al resto de estudiantes a los que ha impartido docencia en el pasado). La carta debe reflejar tanto la capacidad analítica del candidato como su formación y motivación. Ponderación: 5%.

La Comisión de Admisión del máster, si lo estima conveniente, podrá solicitar a los candidatos la presentación de documentación adicional con el objetivo de clarificar algún aspecto de la solicitud, o la realización de una entrevista personal.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

La UB, desde cada uno de sus centros, realiza actividades y programas específicos de información y de atención al estudiante matriculado en la universidad, en colaboración con el SAE (Servicio de atención al estudiante).

Estas actividades y programas están enmarcados en el plan de acción tutorial de la Universidad de Barcelona (PAT). Se trata de un plan institucional de cada titulación, donde se especifican los objetivos y la organización de la acción tutorial.

Cada Máster elabora su Plan de Acción Tutorial (PAT) en el que tiene que incluir como mínimo:

- a) Análisis del contexto y de las necesidades del máster
- b) Objetivos del PAT.
- c) Actividades o acciones que se desarrollarán, indicando un calendario orientativo y las personas responsables.
- d) Organización del PAT
- e) Seguimiento y evaluación del PAT

Las acciones que incluye el plan de acción tutorial son:

Acciones en la fase inicial de los estudios del máster:

- a) Actividades de presentación del máster.
- b) Colaboración en actividades de acogida para los estudiantes de programas de movilidad matriculados en la UB.
- c) Colaboración con los coordinadores de programas de movilidad.

Acciones durante el desarrollo de los estudios de Master:

- a) Atención personalizada al estudiante para orientarlo, y ayudarlo a incrementar el rendimiento académico, especialmente respecto de su itinerario curricular y de la ampliación de su horizonte formativo, en un marco de confidencialidad y de respeto a su autonomía.
- b) Información de interés para el estudiante: estancias formativas fuera de la UB (programas Erasmus, o equivalentes), becas, otras ofertas de master.

Acciones en la fase final de los estudios:

- a) Acciones de formación y de orientación para la inserción profesional y para la continuidad en otros estudios.
- b) Información sobre recursos del SAE relacionados con la inserción laboral.
- c) Atención personalizada al estudiante para orientarlo, especialmente respecto a su inserción profesional y a la continuidad de los estudios.



Acciones dirigidas a dar apoyo al alumnado con características o perfiles específicos (estudiantes con minusvalía, con rendimiento de excelencia, deportistas de élite etc...) y acciones dirigidas específicamente a informar y dar apoyo a estudiantes extranjeros.

Otras consideraciones a tener en cuenta y que se incluyen en el documento del plan de acción tutorial hacen referencia a las funciones de los coordinadores del PAT, al alcance de las acciones tutoriales, a las figuras de los tutores para la atención personalizada a los estudiantes, y al seguimiento y evaluación del plan.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA CORRESPONDIENTE AL CENTRO

En relación con las acciones en este ámbito por parte de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Barcelona, en el Apartado 4.1. se puede ver el PEQ 6544 050, aprobado por la decana de la Facultad el 14/02/2011 para todas las enseñanzas de grado y máster.

Al tratarse de un master interuniversitario con docencia repartida entre dos centros (la Facultad de Economía y Empresa de la UB y la Facultad de Economía y Empresa de la UAB), es necesario disponer de mecanismos de apoyo y orientación específicos del máster. En concreto, y como punto de partida para la elaboración del PAT de este título, se considera que los responsables de cada centro actuarán como tutores de los alumnos de máster, para poder tratar de manera más eficaz eventuales problemas específicos relacionados con la docencia impartida en cada centro. El coordinador global del máster actuará como enlace entre ellos y también prestará tareas de apoyo y orientación generales a los estudiantes que lo requieran.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	7,5

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Normas para el reconocimiento y para la transferencia de créditos en las enseñanzas oficiales de máster universitario de la Universidad de Barcelona (Aprobadas por el Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2012)

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado, máster y doctorado impartidas por las universidades españolas en todo el territorio estatal (modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio), establece como uno de los objetivos fundamentales de la organización de las enseñanzas el fomento de la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como en otras partes del mundo y, sobre todo, la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Resulta, por tanto, imprescindible disponer de un sistema de reconocimiento, de transferencia y de acumulación de créditos, en el que los créditos cursados previamente sean reconocidos e incorporados al expediente del estudiante.

En este sentido, estas normas pretenden regular el procedimiento y los criterios que se deberán aplicar en la Universidad de Barcelona, respetando la legislación vigente.

1. El reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos es la aceptación por parte de la Universidad de Barcelona de la formación o experiencia profesional que figura a continuación, y que se computa en el expediente de otras enseñanzas que el estudiante esté cursando al efecto de la obtención de un título oficial.

En ningún caso se reconocerán los créditos correspondientes al trabajo final de máster.

Formación o experiencia profesional objeto de reconocimiento

a) *Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Barcelona o en cualquier otra universidad, computan en las nuevas enseñanzas oficiales, a efectos de obtener un título oficial.*



Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales pueden ser reconocidos por créditos del título de máster, excepto los créditos correspondientes al trabajo final de máster, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos adquiridos.

b) *Los créditos cursados en enseñanzas superiores conducentes a otros títulos amparados por el artículo 34.1 de la Ley 6/2001 de Universidades.*

c) *La experiencia laboral y profesional, siempre que esté relacionada con las competencias de la titulación que está cursando el estudiante.*

El límite de créditos que se podrán reconocer, basándose en otros títulos y en la experiencia profesional apartados b) y c), no podrá ser superior, en conjunto, al 15 % de los créditos del plan de estudios que el estudiante está cursando.

Únicamente se podrá reconocer un porcentaje superior al 15 %, hasta la totalidad de créditos del plan de estudios, cuando el título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial, y así conste en la memoria del título oficial verificada en las condiciones establecidas en los artículos 6.4 y 6.5 del Real Decreto 861/2010.

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Universidades de 6 de julio de 2010 sobre Formación Continua, que también fue aprobado por la Conferencia General de Política Universitaria de 7 de julio de 2010, y teniendo en cuenta el artículo 6.4. del RD 861/2010, de 3 de julio, por el cual se modifica el RD 1393/2007, de 28 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el que se contempla la posibilidad de reconocimiento de créditos en másteres oficiales del 15% de la totalidad de los créditos que constituyen el plan de estudios a partir de la experiencia previa y de los estudios cursados en titulaciones no, la Universidad de Barcelona reglamentará al amparo de las nuevas disposiciones ministeriales o indicaciones del Consejo de Universidades un reconocimiento más amplio y flexible de los créditos cursados en titulaciones propias de manera que el estudiante pueda continuar estudios a nivel de máster en los programas en los que sea posible según el grado de competencias adquiridas. Se establecerán los acuerdos necesarios entre universidades para este reconocimiento.

2. Criterios para la resolución del reconocimiento

El reconocimiento se llevará a cabo valorando la adecuación de competencias y contenidos de las materias y las asignaturas que ha superado el estudiante en relación con las materias y las asignaturas definidas en el plan de estudios del título de máster al que accede.

En el caso de resolver el reconocimiento por créditos parciales de materias del título de máster, la resolución deberá incluir la relación de asignaturas que deberá cursar el estudiante para completar los créditos que establece la titulación para obtener el título.

Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en la Universidad de Barcelona o en cualquier otra universidad española, que no hayan sido objeto de reconocimiento, se transferirán al expediente académico del estudiante, siempre que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

No se transferirán al nuevo expediente académico del estudiante los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales previas que no han conducido a obtener un título cuando la persona interesada manifieste previamente la voluntad de simultanear las enseñanzas.

3. La transferencia de créditos

La transferencia de créditos consiste en incluir, en todos los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas que ha seguido el estudiante, los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en la Universidad de Barcelona o en cualquier otra universidad española, siempre que no hayan conducido a obtener un título oficial y que no hayan sido objeto de reconocimiento.

4. Efectos académicos

Todos los créditos que haya obtenido el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del título correspondiente, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el suplemento europeo al título (SET).

Los créditos reconocidos a partir de asignaturas de estudios oficiales o de estudios propios que se hayan extinguido por la implantación del título oficial se tendrán en cuenta para computar los créditos que debe superar el estudiante para obtener el título oficial. Únicamente los créditos superados en el título oficial y los reconocidos se computarán para calcular la media del expediente académico del estudiante.



Los créditos transferidos no se tendrán en cuenta a efectos de computar créditos que hay que superar para obtener el título oficial ni de calcular la media del expediente académico del estudiante.

5. Reconocimiento y transferencia de créditos en másteres interuniversitarios

En el caso de másteres interuniversitarios en los que se expida un título conjunto, serán de aplicación las normas de la universidad coordinadora.

En los másteres interuniversitarios con presencia de universidades extranjeras, en el que cada universidad expide su título, serán de aplicación las normas de la universidad en la que el estudiante esté matriculado y expida el título. En tal caso, la comisión de coordinación debe elaborar un informe de este reconocimiento o transferencia.

Disposición derogatoria

Estas normas derogan la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Barcelona, aprobada anteriormente, el anexo a dicha normativa y cualquier otra normativa relacionada con el reconocimiento y con la transferencia de créditos en los títulos oficiales de máster universitario de igual o inferior rango que se oponga.

Entrada en vigor

La presente normativa entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Se ofrecen dos asignaturas de nueva creación de 2,5 ECTS cada una que ofrecen complementos formativos en el ámbito del análisis macroeconómico y microeconómico (Complementos formativos en Economía), así como en la gestión y tratamiento de información estadística (Complementos formativos en Técnicas Cuantitativas). Estos complementos formativos se deberán cursar por parte de aquellos estudiantes que, cumpliendo el resto de los requisitos de admisión al máster, provengan de titulaciones donde los contenidos económicos o cuantitativos no sean suficientes para garantizar un adecuado seguimiento del programa a criterio de la comisión de admisiones, bajo juicio de la Comisión de Admisiones.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Teoría		
Teoricopráctica		
Trabajo Tutelado		
Trabajo Autónomo		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Trabajo en grupo		
Trabajo escrito		
Resolución de problemas		
Clases expositivas		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Pruebas escritas		
Pruebas orales		
Trabajos realizados por el estudiante		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Fundamentos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
7,5	7,5	
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Fundamentos de economía laboral		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Trimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
5		
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Economía de la gestión de personal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2,5	Trimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
2,5		
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Macroeconomía del mercado laboral		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2,5	Trimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
	2,5	
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Mercado laboral, globalización y cambio tecnológico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Trimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
	5	
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21



ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Ser capaz de explicar el funcionamiento de los modelos de oferta y de demanda de trabajo, así como el equilibrio en diferentes tipos de mercado laboral.</p> <p>Familiarizarse con el análisis microeconómico del mercado de trabajo.</p> <p>Formular y plantear modelos teóricos que permitan el estudio de la interrelación entre las diferentes variables del mercado de trabajo.</p> <p>Conocer los modelos teóricos que pueden ser utilizados para la investigación teórica y empírica del mercado de trabajo desde una perspectiva micro-económica.</p> <p>Conocer y entender las nuevas formas de organización del trabajo así como los distintos mecanismos de remuneración y promoción</p> <p>Familiarizarse con el análisis macroeconómico del mercado de trabajo bajo competencia perfecta e imperfecta</p> <p>Formular y plantear modelos teóricos que permitan el estudio de la interrelación entre las diferentes variables macroeconómicas del mercado de trabajo</p> <p>Conocer los modelos teóricos que pueden ser utilizados para la investigación teórica y empírica del mercado de trabajo desde una perspectiva macro-económica.</p> <p>Conocer la evolución histórica de los mercados de trabajo</p> <p>Identificar los principales cambios y retos a los que se enfrentan los mercados de trabajo de cara al futuro.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La materia Fundamentos de la Economía Laboral proporciona a los estudiantes los conocimientos esenciales en los diferentes pilares de esta área de estudio de la economía, para poder entender el funcionamiento de los mercados laborales y el comportamiento de los distintos agentes que forman parte de ellos desde diferentes perspectivas. Concretamente, tras cursar las distintas asignaturas de esta materia obligatoria, los estudiantes sabrán analizar los mercados del trabajo y la gestión del capital humano desde el enfoque de teoría económica, tanto a nivel microeconómico como a nivel macroeconómico, teniendo también una perspectiva histórica en cuanto a las evoluciones de dichos procesos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Demanda y oferta de trabajo 2. Equilibrio competitivo 3. Teoría de emparejamiento y aplicaciones 4. Flujos en el Mercado laboral y desempleo de equilibrio 5. Búsqueda, emparejamiento y desempleo 6. Políticas laborales bajo fricciones de búsqueda y emparejamiento 7. El trade-off riesgos/incentivos 8. Estándares y mecanismos de reclutamiento 9. Organización del trabajo: interacciones en equipos y entre trabajadores (coordinación y supervisión) 10. Evaluación del desempeño, remuneración por incentivos y mecanismos de promoción 11. La macroeconomía del mercado del trabajo bajo competencia perfecta e imperfecta 12. Oferta de trabajo agregada 13. Demanda de trabajo agregada 14. Determinación de salarios 15. Desempleo 16. Características de los mercados laborales preindustriales 17. Los cambios en el mercado laboral durante la revolución industrial 18. El impacto de la primera globalización en los mercados laborales globales 19. Regulación laboral y expansión del capital humano durante el siglo XX 20. Los mercados laborales durante la segunda globalización 21. Los mercados laborales y la desigualdad en el largo plazo (1800-2020) 22. Cambio tecnológico skill-biased: definición y efectos 23. El papel de las diferentes ocupaciones y tareas 24. Automatización y cambios en la demanda de trabajo 25. Cambios en la demanda de trabajo entre industrias 26. Modelos de elección ocupacional, creación de trabajo, automatización e inteligencia artificial 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Desarrollar la lectura razonada y evaluar de forma crítica artículos de investigación en economía laboral y ámbitos relacionados, para identificar las contribuciones esenciales y la frontera del conocimiento		
CG2 - Elaborar artículos académicos e informes económicos para entidades o administraciones		
CG3 - Desarrollar una perspectiva crítica para aplicar las técnicas y métodos adquiridos en nuevos contextos de manera adecuada		
CG4 - Trabajar en equipos de carácter internacional e interdisciplinar		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Reconocer las diferentes problemáticas asociadas a los mercados de trabajo, así como analizar su repercusión sobre el conjunto de la realidad socioeconómica actual teniendo en cuenta la perspectiva de género		
CE2 - Seleccionar y aplicar los diversos modelos y/o marcos teóricos que permiten entender y simular los comportamientos de los agentes que intervienen en los mercados de trabajo tanto a nivel individual como a nivel agregado		
CE5 - Articular recomendaciones sobre políticas en el ámbito del mercado de trabajo y evaluar sus efectos aplicando las técnicas cuantitativas más adecuadas		
CE6 - Describir los procesos de formación del capital humano y de adquisición de competencias; analizar su impacto en los logros individuales en el mercado de trabajo		
CE7 - Formular los principales modelos teóricos existentes en el ámbito de la economía de la migración y el desarrollo económico y aplicarlos al análisis de las interrelaciones entre migración y mercado de trabajo		
CE8 - Describir y valorar los conocimientos teóricos y empíricos asociados a las cuestiones de eficiencia y equidad en los mercados de trabajo y saber medir y analizar la evolución de la pobreza, la desigualdad y la discriminación		
CE9 - Describir el contexto legal e institucional de los mercados de trabajo, así como el papel que juegan estas regulaciones e instituciones en el funcionamiento de la economía		
CE10 - Reconocer las nuevas formas de organización del trabajo y del emprendimiento, así como los cambios derivados del cambio tecnológico, los procesos de automatización y la globalización en el mercado laboral		
CE11 - Comparar las diferentes teorías relativas a la gestión de recursos humanos, liderazgo y trabajo en equipo, procesos de negociación y resolución de conflictos y aplicarlas en diferentes contextos como empresas multinacionales o grandes instituciones		
CE12 - Establecer, analizar y evaluar los principales avances científicos y líneas de investigación existentes en el ámbito de la economía laboral con el fin de integrarlos en investigaciones científicas y proyectos y/o políticas de carácter público o privado		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	95	100
Teoricopráctica	40	100
Trabajo Tutelado	120	20
Trabajo Autónomo	120	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Trabajo en grupo		
Trabajo escrito		



Resolución de problemas		
Clases expositivas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	50.0	100.0
Pruebas orales	0.0	50.0
Trabajos realizados por el estudiante	0.0	50.0
NIVEL 2: Métodos Cuantitativos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
5	5	
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Econometría		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Trimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
5		
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15



ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Microeconomía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2,5	Trimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
	2,5	
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Macroeconomía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2,5	Trimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
	2,5	



ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer las posibilidades que ofrece el modelo de regresión lineal múltiple como herramienta que permite una mejor comprensión de los fenómenos económicos dentro del ámbito del mercado de trabajo, pero siendo consciente también de las limitaciones asociadas a cualquier análisis econométrico.</p> <p>Identificar aquellos problemas susceptibles de ser tratados desde una perspectiva econométrica y plantearlos de manera adecuada teniendo en cuenta la naturaleza de la variable que se pretende estudiar, así como la disponibilidad de información estadística necesaria para poder llevar a cabo el análisis planteado considerando las distintas fuentes existentes en el ámbito del mercado de trabajo</p> <p>Familiarizarse con la utilización de los modelos lineales generalizados como herramienta básica para el análisis de datos individuales (microdatos) en el ámbito del mercado de trabajo</p> <p>Conocer las herramientas disponibles para el análisis univariante y multivariante de la econometría de series temporales en el ámbito del mercado de trabajo</p> <p>Ser capaces de motivar el análisis empírico que se pretende realizar, de interpretar correctamente los resultados obtenidos y de presentarlos y comunicarlos de una manera clara, transparente y ordenada</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La materia Métodos Cuantitativos facilita a los estudiantes los conocimientos de las técnicas estadísticas y econométricas principales que se utilizan comúnmente para llevar a cabo análisis cuantitativos de fenómenos relativos a los mercados laborales. En concreto, los contenidos de las diferentes asignaturas de esta materia obligatoria cubren el estudio de las técnicas econométricas básicas (modelos de regresión múltiple), así como técnicas más especializadas para el análisis de datos microeconómicos y macroeconómicos relativos, que complementan los contenidos teóricos del módulo de fundamentos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Regresión lineal simple 2. Regresión lineal múltiple 3. Inferencia estadística y pruebas de hipótesis 4. Problemas de especificación 5. Heteroscedasticidad 6. Autocorrelación 7. Modelos de elección discreta 8. Modelos multinomiales 9. Modelos para datos de recuento 10. Modelos para análisis de duración 11. Modelos para datos censurados o truncados 12. Introducción al análisis de series de tiempo: propiedades y definiciones 13. Modelos ARIMA para en análisis de series de tiempo 14. Test de raíces unitarias para datos de series temporales 15. Modelos multivariantes para series temporales y análisis de cointegración 16. VAR, VECM y modelos VAR estructurales 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		



5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Desarrollar la lectura razonada y evaluar de forma crítica artículos de investigación en economía laboral y ámbitos relacionados, para identificar las contribuciones esenciales y la frontera del conocimiento		
CG2 - Elaborar artículos académicos e informes económicos para entidades o administraciones		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Valorar y aplicar las diferentes metodologías y técnicas cuantitativas para el análisis de los mercados de trabajo, así como las distintas herramientas informáticas necesarias para su aplicación		
CE4 - Identificar y evaluar las diferentes fuentes de datos que permiten analizar los comportamientos de los mercados de trabajo tanto desde una perspectiva individual como agregada		
CE5 - Articular recomendaciones sobre políticas en el ámbito del mercado de trabajo y evaluar sus efectos aplicando las técnicas cuantitativas más adecuadas		
CE12 - Establecer, analizar y evaluar los principales avances científicos y líneas de investigación existentes en el ámbito de la economía laboral con el fin de integrarlos en investigaciones científicas y proyectos y/o políticas de carácter público o privado		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoricopráctica	90	100
Trabajo Tutelado	80	20
Trabajo Autónomo	80	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Trabajo en grupo		
Trabajo escrito		
Resolución de problemas		
Clases expositivas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	50.0	100.0
Pruebas orales	0.0	50.0
Trabajos realizados por el estudiante	0.0	50.0
NIVEL 2: Temas Avanzados		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral		



ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
10	5	
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Capital humano y migración		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	5	Trimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
5		
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
No existen datos			
NIVEL 3: Discriminación en el mercado laboral			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		2,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Trimestral 1		ECTS Trimestral 2	
2,5			
ECTS Trimestral 4		ECTS Trimestral 5	
ECTS Trimestral 7		ECTS Trimestral 8	
ECTS Trimestral 10		ECTS Trimestral 11	
ECTS Trimestral 13		ECTS Trimestral 14	
ECTS Trimestral 16		ECTS Trimestral 17	
ECTS Trimestral 19		ECTS Trimestral 20	
ECTS Trimestral 22		ECTS Trimestral 23	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
No		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
No existen datos			
NIVEL 3: Economía de la población y de la familia			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		2,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Trimestral 1		ECTS Trimestral 2	
2,5			
ECTS Trimestral 4		ECTS Trimestral 5	
ECTS Trimestral 7		ECTS Trimestral 8	
ECTS Trimestral 10		ECTS Trimestral 11	
ECTS Trimestral 13		ECTS Trimestral 14	
ECTS Trimestral 16		ECTS Trimestral 17	



ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Economía de la salud		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	2,5	Trimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
	2,5	
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Economía de la desigualdad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	2,5	Trimestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
	2,5	
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Ser capaz de conocer y comprender las principales características del fenómeno migratorio, sus implicaciones y consecuencias tanto para los países de origen como los de destino</p> <p>Ser capaz de conocer y comprender críticamente las diferentes perspectivas teóricas y metodológicas en el campo de la inmigración</p> <p>Conocer las distintas teorías de la discriminación en el mercado de trabajo</p> <p>Ser capaz de comparar la situación de distintos colectivos en relación a distintos resultados laborales aplicando la metodología más adecuada</p> <p>Analizar las políticas públicas y la normativa desde una perspectiva igualitaria (no discriminatoria) así como ser capaz de diseñar medidas que permitan intervenir socialmente para reducir las desigualdades observadas</p> <p>Ser capaces de conocer, calcular y utilizar adecuadamente indicadores demográficos</p> <p>Comprender la evolución histórica de los cambios demográficos relacionados con la nupcialidad, fecundidad y mortalidad y su relación con la organización del mercado de trabajo</p> <p>Conocer los métodos y saber utilizar las herramientas adecuadas para evaluar los problemas asociados a la desigual distribución de la renta.</p> <p>Comprender los determinantes de la demanda de servicios de salud, así como la interrelación entre el estado de salud y la participación laboral y, al revés, como las características y las condiciones de los empleos afectan sobre la salud de los individuos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La materia optativa Temas Avanzados contiene distintas asignaturas que abarcan varios aspectos estrictamente conectados con los mercados laborales. En esta materia se cubrirán fenómenos relacionados con la discriminación, la desigualdad y la pobreza, así como otros aspectos relevantes para el funcionamiento de los mercados laborales y que afectan el comportamiento de sus agentes, como la migración, la salud y las interacciones familiares. Las distintas asignaturas ofrecerán a los estudiantes las herramientas necesarias para analizar estos fenómenos desde una perspectiva económica, tanto a nivel teórico como a nivel empírico.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Teoría clásica de la migración y modelos 2. Determinantes de la migración 3. El efecto de la migración en salarios y empleo 4. Inmigración y asimilación 5. Selección, Brain Drain y Brain Gain 6. Hogares y remesas 		



<ul style="list-style-type: none"> 7. Retorno de los inmigrantes 8. Migración ilegal, efectos redes y segregación étnica 9. Teorías de la discriminación económica en el mercado laboral 10. Raza y género: características individuales según construcción social 11. Relaciones laborales y discriminación de género 12. El "modelo de discriminación del gusto" de Becker 13. Métodos de descomposición para analizar la discriminación 14. Discriminación estadística: impacto en los salarios 15. Evidencia experimental sobre discriminación 16. Medición de la discriminación 17. Determinantes de la relación salarial hombre-mujer 18. Crowding ocupacional 19. El impacto de la discriminación en el capital humano, niveles de pobreza y tasas de participación 20. Políticas antidiscriminatorias y de acción afirmativa 21. Estructura de la población, procesos demográficos y ciclo económico 22. Planificación familiar: cantidad y calidad de hijos/as 23. Políticas de permisos familiares: impactos en el Mercado laboral 24. Intervenciones durante la niñez y resultados laborales en edad adulta 25. Medidas de desigualdad de renta 26. Medidas de pobreza monetaria 27. Movilidad intergeneracional e igualdad de oportunidades 28. Efectos progresivos y redistributivos 29. Introducción: la disciplina de la economía de la salud 30. Medición de la salud: Función de producción de salud 31. Aspectos macroeconómicos: gastos sanitarios y ciclos económicos 32. Demanda de salud y asistencia sanitaria 33. Justificación de la intervención gubernamental: aspectos de equidad 34. Sistemas de salud
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Desarrollar la lectura razonada y evaluar de forma crítica artículos de investigación en economía laboral y ámbitos relacionados, para identificar las contribuciones esenciales y la frontera del conocimiento
CG2 - Elaborar artículos académicos e informes económicos para entidades o administraciones
CG3 - Desarrollar una perspectiva crítica para aplicar las técnicas y métodos adquiridos en nuevos contextos de manera adecuada
CG4 - Trabajar en equipos de carácter internacional e interdisciplinar
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Reconocer las diferentes problemáticas asociadas a los mercados de trabajo, así como analizar su repercusión sobre el conjunto de la realidad socioeconómica actual teniendo en cuenta la perspectiva de género
CE2 - Seleccionar y aplicar los diversos modelos y/o marcos teóricos que permiten entender y simular los comportamientos de los agentes que intervienen en los mercados de trabajo tanto a nivel individual como a nivel agregado
CE5 - Articular recomendaciones sobre políticas en el ámbito del mercado de trabajo y evaluar sus efectos aplicando las técnicas cuantitativas más adecuadas
CE6 - Describir los procesos de formación del capital humano y de adquisición de competencias; analizar su impacto en los logros individuales en el mercado de trabajo
CE7 - Formular los principales modelos teóricos existentes en el ámbito de la economía de la migración y el desarrollo económico y aplicarlos al análisis de las interrelaciones entre migración y mercado de trabajo
CE8 - Describir y valorar los conocimientos teóricos y empíricos asociados a las cuestiones de eficiencia y equidad en los mercados de trabajo y saber medir y analizar la evolución de la pobreza, la desigualdad y la discriminación



CE9 - Describir el contexto legal e institucional de los mercados de trabajo, así como el papel que juegan estas regulaciones e instituciones en el funcionamiento de la economía		
CE10 - Reconocer las nuevas formas de organización del trabajo y del emprendimiento, así como los cambios derivados del cambio tecnológico, los procesos de automatización y la globalización en el mercado laboral		
CE11 - Comparar las diferentes teorías relativas a la gestión de recursos humanos, liderazgo y trabajo en equipo, procesos de negociación y resolución de conflictos y aplicarlas en diferentes contextos como empresas multinacionales o grandes instituciones		
CE12 - Establecer, analizar y evaluar los principales avances científicos y líneas de investigación existentes en el ámbito de la economía laboral con el fin de integrarlos en investigaciones científicas y proyectos y/o políticas de carácter público o privado		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoricopráctica	135	100
Trabajo Tutelado	120	20
Trabajo Autónomo	120	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Trabajo en grupo		
Trabajo escrito		
Resolución de problemas		
Clases expositivas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	50.0	100.0
Pruebas orales	0.0	50.0
Trabajos realizados por el estudiante	0.0	50.0
NIVEL 2: Economía laboral aplicada		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
10	5	
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Temas adicionales en economía laboral		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	5	Trimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
5		
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Sociología del trabajo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	2,5	Trimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
2,5		
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15



ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Economía del emprendimiento		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	2,5	Trimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
2,5		
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Economía de la educación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Optativa	2,5	Trimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
	2,5	
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Instituciones del mercado laboral		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	2,5	Trimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
	2,5	
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Tener la capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales</p> <p>Conocer y comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional Comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales</p> <p>Conocer la realidad histórica del trabajo en la sociedad actual, así como el papel de los agentes sociales ¿ empresarios, trabajadores, sindicatos y asociaciones empresariales ¿ en los procesos de concertación social (negociación colectiva) y conflicto (huelgas).</p> <p>Conocer los principales modelos teóricos y empíricos sobre los determinantes del emprendimiento, así como su impacto sobre el mercado de trabajo y el conjunto de la sociedad.</p> <p>Conocer y saber evaluar las distintas políticas públicas orientadas a la promoción del emprendimiento.</p> <p>Entender, analizar y dar respuesta a las preguntas y problemas actuales de política educativa.</p> <p>Conocer y comprender los distintos mecanismos a través de los cuales la educación determina los resultados laborales no solo a nivel individual sino también a nivel agregado.</p> <p>Conocer las principales características de los ordenamientos jurídicos laborales y las diferencias existentes entre países.</p> <p>Entender, comprender y relacionar los conceptos básicos asociados a la disciplina del derecho laboral, así como las principales fuentes jurídicas.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La materia Economía Laboral Aplicada contiene distintos temas avanzados sobre el funcionamiento de los mercados laborales, incluyendo el estudio de los factores institucionales de los mercados, de los elementos sociológicos del trabajo, de nuevas formas de trabajo y de las interrelaciones con el sistema educativo. Las diferentes asignaturas optativas de esta materia proporcionan así a los estudiantes la posibilidad de ampliar su abanico de conocimientos de temáticas relevantes para comprender y analizar de forma crítica los mercados laborales globales.</p> <ol style="list-style-type: none"> Modelos de mercado de trabajo con agentes heterogéneos Instituciones y políticas laborales en mercados de trabajo imperfectos Capital humano y señalización Incentivos, agencia y salarios de eficiencia Inversión en habilidades El mercado de trabajo: paro, temporalidad y precarización Sindicatos y mercado de trabajo Origen y evolución del trabajo Temáticas singulares de la sociología del trabajo Trabajo doméstico versus trabajo productivo Las nuevas tecnologías en el marco laboral La participación de los trabajadores en las empresas Los determinantes del emprendimiento: el modelo de elección laboral Los determinantes del emprendimiento: hallazgos empíricos El desempeño de los emprendedores: supervivencia, crecimiento y rentabilidad El papel del empresario: creación de empleo, innovación y crecimiento Políticas gubernamentales y emprendimiento Teoría del capital humano y teorías heterodoxas Beneficios monetarios de la educación (I): Educación y crecimiento económico Beneficios monetarios de la educación (II): Educación y mercado laboral Beneficios no monetarios de la educación: salud, delincuencia y otras cuestiones Funciones de producción educativa Igualdad en la educación Políticas educativas Los límites de las relaciones laborales Fuentes de regulación Derechos fundamentales en el trabajo Tipos de contratos de trabajo Condiciones de trabajo Suspensión y rescisión de los contratos de trabajo Instituciones de representación de los empleados Cuestiones de seguridad social 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



CG1 - Desarrollar la lectura razonada y evaluar de forma crítica artículos de investigación en economía laboral y ámbitos relacionados, para identificar las contribuciones esenciales y la frontera del conocimiento		
CG2 - Elaborar artículos académicos e informes económicos para entidades o administraciones		
CG3 - Desarrollar una perspectiva crítica para aplicar las técnicas y métodos adquiridos en nuevos contextos de manera adecuada		
CG4 - Trabajar en equipos de carácter internacional e interdisciplinar		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Reconocer las diferentes problemáticas asociadas a los mercados de trabajo, así como analizar su repercusión sobre el conjunto de la realidad socioeconómica actual teniendo en cuenta la perspectiva de género		
CE5 - Articular recomendaciones sobre políticas en el ámbito del mercado de trabajo y evaluar sus efectos aplicando las técnicas cuantitativas más adecuadas		
CE6 - Describir los procesos de formación del capital humano y de adquisición de competencias; analizar su impacto en los logros individuales en el mercado de trabajo		
CE7 - Formular los principales modelos teóricos existentes en el ámbito de la economía de la migración y el desarrollo económico y aplicarlos al análisis de las interrelaciones entre migración y mercado de trabajo		
CE8 - Describir y valorar los conocimientos teóricos y empíricos asociados a las cuestiones de eficiencia y equidad en los mercados de trabajo y saber medir y analizar la evolución de la pobreza, la desigualdad y la discriminación		
CE9 - Describir el contexto legal e institucional de los mercados de trabajo, así como el papel que juegan estas regulaciones e instituciones en el funcionamiento de la economía		
CE10 - Reconocer las nuevas formas de organización del trabajo y del emprendimiento, así como los cambios derivados del cambio tecnológico, los procesos de automatización y la globalización en el mercado laboral		
CE11 - Comparar las diferentes teorías relativas a la gestión de recursos humanos, liderazgo y trabajo en equipo, procesos de negociación y resolución de conflictos y aplicarlas en diferentes contextos como empresas multinacionales o grandes instituciones		
CE12 - Establecer, analizar y evaluar los principales avances científicos y líneas de investigación existentes en el ámbito de la economía laboral con el fin de integrarlos en investigaciones científicas y proyectos y/o políticas de carácter público o privado		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoricopráctica	135	100
Trabajo Tutelado	120	20
Trabajo Autónomo	120	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Trabajo en grupo		
Trabajo escrito		
Resolución de problemas		
Clases expositivas		



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	50.0	100.0
Pruebas orales	50.0	0.0
Trabajos realizados por el estudiante	50.0	0.0
NIVEL 2: Métodos Cuantitativos Avanzados		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
	10	
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Evaluación de impacto		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	5	Trimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
	5	
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18



ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Datos de panel		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	2,5	Trimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
	2,5	
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Datos masivos y aprendizaje automático		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	2,5	Trimestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
	2,5	
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer las metodologías para la evaluación de las políticas públicas (diferencias en diferencias, matching, regression discontinuity, etc.)</p> <p>Conocer los instrumentos para priorizar racionalmente las políticas públicas.</p> <p>Desarrollar métodos empíricos de evaluación de programas.</p> <p>Conocer las principales técnicas econométricas que permiten analizar información que considera una doble dimensión: la temporal y la sectorial o espacial</p> <p>Ser capaz de procesar datos masivos</p> <p>Conocer técnicas de visualización y proceso de análisis de datos</p> <p>Conocer cómo se pueden aplicar las técnicas de datos masivos y aprendizaje automático en el ámbito del mercado de trabajo</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>Contenidos</u></p> <p>La materia Métodos Cuantitativos Avanzados incluye distintas asignaturas que proporcionan los conocimientos avanzados en técnicas cuantitativas pioneras para el análisis de los mercados laborales, que permiten tanto en análisis de relaciones causales y efectos de políticas con datos longitudinales y de corte transversal, como la gestión y el análisis de bases de datos administrativas con las modernas técnicas de datos masivos y aprendizaje automático.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El problema de la inferencia causal 2. Experimentos aleatorios 3. Estimación en doble diferencia (difference-in-difference) 4. Variables instrumentales y efecto local del tratamiento 5. Modelos de regresiones con discontinuidad (regression discontinuity) 6. Propensity Score Matching 7. Introducción a los datos de panel 8. Estimadores de efectos fijos 9. Estimadores de efectos aleatorios 10. Comparación entre los estimadores de efectos fijos y de efectos aleatorios 		



<p>11. Heteroscedasticidad y autocorrelación en datos de panel 12. Paneles incompletos 13. Introducción a bases de datos relacionales 14. Gestión de bases datos con mysql / MariaDB 15. Ciclo de gestión de los datos: obtención, filtrado, muestreo, almacenamiento, análisis 16. Automatización del análisis de datos: machine learning 17. Técnicas básicas de machine learning y aplicaciones 18. Visualización de resultados de análisis de datos</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Desarrollar la lectura razonada y evaluar de forma crítica artículos de investigación en economía laboral y ámbitos relacionados, para identificar las contribuciones esenciales y la frontera del conocimiento		
CG2 - Elaborar artículos académicos e informes económicos para entidades o administraciones		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Valorar y aplicar las diferentes metodologías y técnicas cuantitativas para el análisis de los mercados de trabajo, así como las distintas herramientas informáticas necesarias para su aplicación		
CE4 - Identificar y evaluar las diferentes fuentes de datos que permiten analizar los comportamientos de los mercados de trabajo tanto desde una perspectiva individual como agregada		
CE6 - Describir los procesos de formación del capital humano y de adquisición de competencias; analizar su impacto en los logros individuales en el mercado de trabajo		
CE12 - Establecer, analizar y evaluar los principales avances científicos y líneas de investigación existentes en el ámbito de la economía laboral con el fin de integrarlos en investigaciones científicas y proyectos y/o políticas de carácter público o privado		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoricopráctica	90	100
Trabajo Tutelado	80	20
Trabajo Autónomo	80	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Trabajo en grupo		
Trabajo escrito		
Resolución de problemas		
Clases expositivas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	50.0	100.0
Pruebas orales	0.0	50.0



Trabajos realizados por el estudiante	0.0	50.0
NIVEL 2: Trabajo fin de máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Trimestral		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
		15
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo fin de máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	15	Trimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Trimestral 1	ECTS Trimestral 2	ECTS Trimestral 3
		15
ECTS Trimestral 4	ECTS Trimestral 5	ECTS Trimestral 6
ECTS Trimestral 7	ECTS Trimestral 8	ECTS Trimestral 9
ECTS Trimestral 10	ECTS Trimestral 11	ECTS Trimestral 12
ECTS Trimestral 13	ECTS Trimestral 14	ECTS Trimestral 15
ECTS Trimestral 16	ECTS Trimestral 17	ECTS Trimestral 18
ECTS Trimestral 19	ECTS Trimestral 20	ECTS Trimestral 21
ECTS Trimestral 22	ECTS Trimestral 23	ECTS Trimestral 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los resultados esperados en el aprendizaje de esta materia recogen los del conjunto de materias previas desarrolladas por el alumno en el master. El trabajo final de master (TFM) es un proyecto orientado al desarrollo de una investigación. Mediante el TFM, el estudiante ha de integrar y aplicar ¿con criterio creativo e innovador ¿ las competencias adquiridas a lo largo del master. El TFM constituye una de las actividades clave dado que muestra el nivel de formación adquirido en los estudios cursados. El trabajo fin de master es un trabajo de investigación desarrollado en alguna de las líneas de investigación de los departamentos y grupos de investigación vinculados al máster.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El desarrollo del proyecto no va asociado a actividades presenciales en el aula. El trabajo de investigación consiste en una investigación original en Economía Laboral. Así, el trabajo debe comenzar con la selección y delimitación de un problema o cuestión relevante para estudiar (de carácter teórico, aplicado o mixto), y debe presentar de manera sistemática y concisa los antecedentes y los análisis anteriores según los enfoques. En el trabajo se seleccionarán y se utilizarán los instrumentos adecuados para el análisis, y se han de extraer los resultados y las conclusiones correspondientes. La estructura formal, la redacción y el grado de originalidad y relevancia deben corresponder normalmente a los de un artículo publicable en una revista de Economía con índices de impacto.</p> <p>El alumno realizará, durante el segundo trimestre, una propuesta del tema del trabajo que desea realizar. La propuesta debe ir acompañada del nombre del tutor académico, que deberá ser un profesor de los que ejercen actividad docente en el master. Podrán también dirigir estos trabajos profesores cuya investigación esté acreditada y que, sin impartir docencia en el Máster, pertenezcan a los departamentos y grupos de investigación vinculados al máster en cualquier de las tres universidades participantes.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Enlace a la normativa general de la UB para los TFM: http://www.ub.edu/agenciaqualitat/normativaespecifica/</p> <p>Enlace a la normativa de la Facultad de Economía y Empresa para los TFM. https://www.ub.edu/portal/documentos/5210254/5334250/normativa_tfm.pdf/6bdece21-9caa-08de-9ea5-6aaaca4fa179</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Desarrollar la lectura razonada y evaluar de forma crítica artículos de investigación en economía laboral y ámbitos relacionados, para identificar las contribuciones esenciales y la frontera del conocimiento		
CG2 - Elaborar artículos académicos e informes económicos para entidades o administraciones		
CG3 - Desarrollar una perspectiva crítica para aplicar las técnicas y métodos adquiridos en nuevos contextos de manera adecuada		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Reconocer las diferentes problemáticas asociadas a los mercados de trabajo, así como analizar su repercusión sobre el conjunto de la realidad socioeconómica actual teniendo en cuenta la perspectiva de género		



CE2 - Seleccionar y aplicar los diversos modelos y/o marcos teóricos que permiten entender y simular los comportamientos de los agentes que intervienen en los mercados de trabajo tanto a nivel individual como a nivel agregado		
CE3 - Valorar y aplicar las diferentes metodologías y técnicas cuantitativas para el análisis de los mercados de trabajo, así como las distintas herramientas informáticas necesarias para su aplicación		
CE4 - Identificar y evaluar las diferentes fuentes de datos que permiten analizar los comportamientos de los mercados de trabajo tanto desde una perspectiva individual como agregada		
CE5 - Articular recomendaciones sobre políticas en el ámbito del mercado de trabajo y evaluar sus efectos aplicando las técnicas cuantitativas más adecuadas		
CE6 - Describir los procesos de formación del capital humano y de adquisición de competencias; analizar su impacto en los logros individuales en el mercado de trabajo		
CE7 - Formular los principales modelos teóricos existentes en el ámbito de la economía de la migración y el desarrollo económico y aplicarlos al análisis de las interrelaciones entre migración y mercado de trabajo		
CE8 - Describir y valorar los conocimientos teóricos y empíricos asociados a las cuestiones de eficiencia y equidad en los mercados de trabajo y saber medir y analizar la evolución de la pobreza, la desigualdad y la discriminación		
CE9 - Describir el contexto legal e institucional de los mercados de trabajo, así como el papel que juegan estas regulaciones e instituciones en el funcionamiento de la economía		
CE10 - Reconocer las nuevas formas de organización del trabajo y del emprendimiento, así como los cambios derivados del cambio tecnológico, los procesos de automatización y la globalización en el mercado laboral		
CE11 - Comparar las diferentes teorías relativas a la gestión de recursos humanos, liderazgo y trabajo en equipo, procesos de negociación y resolución de conflictos y aplicarlas en diferentes contextos como empresas multinacionales o grandes instituciones		
CE12 - Establecer, analizar y evaluar los principales avances científicos y líneas de investigación existentes en el ámbito de la economía laboral con el fin de integrarlos en investigaciones científicas y proyectos y/o políticas de carácter público o privado		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo Tutelado	60	20
Trabajo Autónomo	315	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo escrito		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas orales	30.0	70.0
Trabajos realizados por el estudiante	30.0	70.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Autónoma de Barcelona	Otro personal docente con contrato laboral	8.6	100	15,2
Universidad Autónoma de Barcelona	Profesor Agregado	5.7	100	3
Universidad Autónoma de Barcelona	Profesor Titular de Universidad	11.4	100	10,2
Universidad de Barcelona	Otro personal docente con contrato laboral	2.8	100	1,8
Universidad de Barcelona	Profesor Contratado Doctor	11.3	100	9
Universidad de Barcelona	Catedrático de Universidad	8.6	100	9
Universidad de Girona	Profesor Agregado	8.6	100	10,8
Universidad de Girona	Profesor Titular de Universidad	2.9	100	1,8
Universidad de Girona	Catedrático de Universidad	2.9	100	1,8
Universidad de Girona	Profesor Contratado Doctor	2.9	100	1,8
Universidad de Girona	Otro personal docente con contrato laboral	2.9	100	1,8
Universidad de Barcelona	Profesor Titular de Universidad	11.4	100	9
Universidad de Barcelona	Profesor Agregado	17.1	100	21,2
Universidad Autónoma de Barcelona	Catedrático de Universidad	2.9	100	3,6
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	15	95
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		



8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

La UB dentro del marco del sistema interno de aseguramiento de la garantía de calidad de las titulaciones, tal como se indica en el punto 9, tiene establecido en su programa AUDIT-UB el proceso de análisis y evaluación de los resultados de aprendizaje a través de tres acciones generales:

a) Resultados de aprendizaje

La Agencia de Políticas y Calidad de la UB, se encarga de recoger toda la información para facilitar el proceso del análisis de los datos sobre los resultados obtenidos en cada centro respecto a sus diferentes titulaciones. Anualmente se envían al decano/director, como mínimo los datos sobre rendimiento académico, abandono, graduación y eficiencia para que las haga llegar a los jefes de estudios/coordinadores correspondientes para su posterior análisis.

También en el momento de diseñar un nuevo plan de estudios, el centro hace una estimación de todos los datos históricos que tiene, justificando dicha estimación a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estudiantes en la carrera y otros elementos de contexto que consideren apropiados. Estas estimaciones se envían a la Agencia de Políticas y Calidad de la UB.

Anualmente, la Comisión de Máster hará un seguimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. También revisará las estimaciones de los indicadores de rendimiento académico, tasa de abandono y de graduación y definirá las acciones derivadas del seguimiento que se remiten al decanato/dirección del centro.

b) Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro

La Agencia de Políticas y Calidad de la UB, remite al decano/director, coordinadores de máster y directores de departamento los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado.

Los directores de departamento informarán de los resultados en el consejo de departamento.

Los coordinadores de máster solicitarán a los jefes de departamento que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado, como también, las acciones que se llevarán a cabo para mejorarla.

El coordinador de máster, con los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado, y los informes elaborados por los directores de departamento elaborará un documento de síntesis que presentará a la comisión de coordinación de máster para analizarlo.

La administración del centro gestiona las encuestas de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro y elaborará un informe de los resultados de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro junto con la propuesta de mejora. El informe se debatirá en la Junta de centro.

A partir del curso 2015-16, la UB lanza una encuesta institucional al profesorado tanto de grado como de máster, para recoger evidencias sobre su satisfacción con la actividad docente realizada, así como con el diseño, implantación y resultados de cada titulación.

c) Resultados de la inserción laboral

Tal y como se ha venido haciendo con las titulaciones de grado y doctorado, el año 2014 se inició los estudios de inserción laboral de los titulados de Máster.

AQU Catalunya en colaboración con los Consejos Sociales de todas las universidades catalanas, gestiona las encuestas de inserción laboral de todos los titulados de ciclos/grados, masters i doctorados.

Una vez realizada la encuesta, la Agencia de Políticas y Calidad de la Universidad de Barcelona remite los ficheros al decano/director del centro.

El decanato/dirección del centro analizará los datos y elaborará un informe ¿ resumen¿ para conocer las vías por las que se hace la transición de los titulados al mundo laboral y para conocer el grado de satisfacción de los graduados con la formación recibida en la universidad (esta encuesta de satisfacción de la formación recibida se realiza una vez el titulado solicita su título). Dicho informe se debatirá en el Centro, a nivel de la comisión correspondiente.

Por otra parte, y dada la importancia que tiene en los estudios de Máster el Trabajo Final de Máster, anualmente la Comisión de Máster debe analizar su desarrollo y debe informar al Centro para incluirlo en la memoria de seguimiento.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.ub.edu/agenciaqualitat/documentos/documento_sgic_audit.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2020
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
Este máster es de nueva creación y no requiere establecer ningún procedimiento de adaptación de estudiantes.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	



CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
---------------	-------------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
46321077C	AMELIA	DIAZ	ALVAREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Gran Via de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	Barcelona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
suportmaster@ub.edu	679729690	934035511	Vicerrectora de Docencia y Ordenación Académica

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
46321077C	AMELIA	DIAZ	ALVAREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Gran Via de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	Barcelona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vr.docencia@ub.edu	679729690	934035511	Vicerrectora de Docencia y Ordenación Académica

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
46321077C	AMELIA	DIAZ	ALVAREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Gran Via de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	Barcelona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
suportmaster@ub.edu	679729690	934035511	Vicerrectora de Docencia y Ordenación Académica



Apartado 1: Anexo 1

Nombre :ConvenioMUEconomiaLaboralDEFINITIVO_signatUB_UAB.pdf

HASH SHA1 :220CF8CFFDC3B66B48F8FC24F0FC3078602118B1

Código CSV :339811325493805764141186

Ver Fichero: ConvenioMUEconomiaLaboralDEFINITIVO_signatUB_UAB.pdf



Apartado 2: Anexo 1

Nombre :Economia Laboral_ALEGACIONES_Justificación.pdf

HASH SHA1 :55C01278EE0E0680A66338FA37DC96A3A9337B4B

Código CSV :360671126087110418252102

Ver Fichero: Economia Laboral_ALEGACIONES_Justificación.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1 MLE.pdf

HASH SHA1 :6DADDB4E4AF293316571EF2541CCDCABCE1A9FF1

Código CSV :359640724733720591454482

Ver Fichero: 4.1 MLE.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1 MLE.pdf

HASH SHA1 :6C2AB0C97F2135220C7EFB5604D8D209980A5FB0

Código CSV :359640814736852114724673

Ver Fichero: 5.1 MLE.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1 MLE.pdf

HASH SHA1 :973F87706EAD9A5825373A7DC05F0E3BF904A8C5

Código CSV :333030993786812238188230

Ver Fichero: 6.1 MLE.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2 MLE.pdf

HASH SHA1 :5801DBD0097E77151241B8D02F1317EA98DFCDB1

Código CSV :331967202595543612865091

Ver Fichero: 6.2 MLE.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. MLE.pdf

HASH SHA1 :2F3E3AABE2D7C5B5793E7B04B2E11A6353CF6327

Código CSV :359640905173735744953009

Ver Fichero: 7. MLE.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1 MLE.pdf

HASH SHA1 :97D88906A68BC5EF4CEE7536A6E2FD11641DFDE7

Código CSV :331967251090275464529730

Ver Fichero: 8.1 MLE.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1 MLE.pdf

HASH SHA1 :6D7E67337AE1CFEBDA28D3E1BBA7A9D3AC5F8D89

Código CSV :331967857657034721789659

Ver Fichero: 10.1 MLE.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Delegació competència Rector en VR.pdf

HASH SHA1 :104E22D826A7FB7533B58FCA49B9F02C418CC4DC

Código CSV :337712695488056630564468

Ver Fichero: Delegació competència Rector en VR.pdf





**CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERUNIVERSITARIA ENTRE
LA UNIVERSITAT DE BARCELONA, LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE
BARCELONA Y LA UNIVERSITAT DE GIRONA PARA LA REALIZACIÓN
CONJUNTA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMIA LABORAL /
LABOUR ECONOMICS**

REUNIDOS

De una parte, el Dr. Joan Elias i Garcia, Rector Magnífico de la Universitat de Barcelona (de ahora en adelante, UB), en virtud del nombramiento por Decreto 329/2016, de 13 de diciembre (DOGC núm. 7267, de 15 de diciembre), como representante legal de esta institución en virtud de las competencias que prevé el Estatuto de la Universitat de Barcelona aprobado por Decreto 246/2003, de 8 de octubre (DOGC núm. 3993, de 22 de octubre).

De la otra, la Dra. Margarita Arboix Arzo, Rectora Magnífica de la Universitat Autònoma de Barcelona (de ahora en adelante, UAB), que actúa en nombre y representación de esta universidad, en virtud de su nombramiento por el Decreto 260/2016, de 31 de mayo (DOGC núm. 7133, de 2 de junio) como representante legal de esta institución en virtud de las competencias que prevé el Estatuto de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobado por Decreto 237/2003, de 8 de octubre (DOGC núm. 3993, de 22 de octubre).

Y de la otra, el Dr. Joaquim Salvi Mas, Rector Magnífico de la Universitat de Girona (de ahora en adelante, UdG), Rector Magnífico/a de la Universitat de Girona, que actúa en nombre y representación de esta universidad, en virtud de su nombramiento por el Decreto 1065/2017, de 22 de diciembre (DOGC 7525, de 29 diciembre), como representante legal de esta institución en virtud de las competencias que prevé el Estatuto de la Universitat de Girona aprobado por Decreto 200/2003, de 26 de agosto (DOGC núm. 3963, de 8 de septiembre) y modificado por Acuerdo de Gobierno GOV/94/2011 de 7 de junio (DOGC núm. 5897, de 9 de junio).

Todas las partes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para este acto, y

EXPONEN

I. Que la Universitat de Barcelona, la Universitat Autònoma de Barcelona y la Universitat de Girona incluyen entre sus objetivos la organización y el desarrollo de los másteres universitarios.

II. Que el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real decreto 861/2010, de 2 de julio, determina que las universidades podrán, mediante convenio con otras universidades, organizar enseñanzas conjuntas conducentes a la obtención del título oficial de Máster Universitario.

III. Que, dada la coincidencia de objetivos formativos, además de la acreditada experiencia en el ámbito de la economía las universidades mencionadas se han propuesto realizar conjuntamente el máster universitario oficial en Economía Laboral/ Labour Economics, que se ha presentado para que sea aprobado por los órganos competentes de las universidades firmantes, verificado por el Consejo de Universidades y aprobada su implantación por la Comunidad Autónoma de Catalunya, de acuerdo con la normativa legal vigente.

IV. Que es voluntad de las partes el establecimiento de una fórmula de colaboración para la



organización y el desarrollo del mencionado máster.

Y, con la finalidad de formalizar dicha colaboración, las partes acuerdan suscribir el presente convenio específico, que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. Objeto

1. El presente convenio tiene por objeto establecer las condiciones de la colaboración entre las universidades firmantes para la realización y la organización del máster universitario oficial en Economía Laboral / Labour Economics, para que sea impartido conjuntamente por la Universitat de Barcelona, la Universitat Autònoma de Barcelona y la Universitat de Girona.

La memoria de este programa prevé el inicio en el curso académico 2020-2021 si se obtiene la verificación y autorización para implementarlo.

2. El máster estará formado por un programa formativo común con un único plan de estudios en el que cada una de las universidades participantes impartirá los créditos que se especifican en el documento que se adjunta como anexo 1 de este convenio según acuerdo del Consejo Interuniversitario de Catalunya.
3. El máster se promoverá de manera conjunta y toda la documentación recogerá expresamente su carácter interuniversitario y se harán constar las universidades participantes.

Segunda. Órganos de gobierno del máster y mecanismos para asegurar la coordinación interuniversitaria

1. La institución coordinadora del máster es la Universitat de Barcelona, que asume las funciones siguientes:
 1. Elabora la memoria y realiza los trámites vinculados a la solicitud de verificación, modificación, acreditación y seguimiento de la titulación, de acuerdo con las universidades participantes.
 2. Gestiona el acceso, admisión, matriculación y cobro de los estudiantes en el programa.
 3. Se responsabiliza de la custodia de los expedientes de los estudiantes, así como la gestión y depósito de la documentación adicional.
 4. Realiza los trámites correspondientes a la gestión del expediente: reconocimientos, certificaciones.
 5. Tramita las subvenciones, becas y ayudas de los estudiantes con los órganos correspondientes y lleva a cabo las gestiones correspondientes a los estudiantes.
 6. Asume la tramitación, expedición material, registro y entrega del título.
 7. Informa de los datos oficiales de la titulación a los organismos correspondientes.
 8. Prepara y ejecuta las liquidaciones económicas con las universidades participantes del programa de acuerdo con las condiciones de reparto de ingresos acordadas.
 9. Nombra el coordinador general de la titulación.
 10. Traslada al resto de universidades participantes los datos e informaciones necesarias para su docencia en la forma y el calendario pactado.
 11. Fija el precio del máster, de común acuerdo entre todas las universidades participantes.
 12. Aplica el sistema de garantía de la calidad.



2. De acuerdo con el número 12 del punto anterior, los sistemas de garantía de la calidad serán los de la universidad coordinadora, de acuerdo con la normativa académica de aplicación y de sus sistemas de garantía de la calidad.
3. Para garantizar la coordinación de la oferta formativa y de garantizar la calidad del máster, se crearán los siguientes órganos de gobierno y los mecanismos de coordinación del máster universitario:
 - A. Coordinador/a general del máster, que será el responsable interno del máster designado para la universidad coordinadora. En el caso que se decida que el coordinador sea un profesor de una universidad diferente de la coordinadora, habrá que establecer los mecanismos de control y coordinación.
 - B. Responsable interno/a del máster para cada una de las universidades, que se designa de acuerdo con los mecanismos establecidos por cada universidad.
 - C. Comisión de coordinación del máster, integrada por el mismo número de representantes de cada universidad, entre los cuales estarán el coordinador/a general y los coordinadores internos de cada universidad. Es el órgano responsable del desarrollo del programa.
4. Las funciones de los diferentes órganos de gobierno del máster son las siguientes:
 - A. Coordinador/a general del máster:
 - a) Coordina las actividades que, respecto del máster oficial en Economía Laboral / Labour Economics realicen las universidades firmantes.
 - b) Es responsable de la gestión diaria del máster y de las relaciones institucionales.
 - c) Vela por el buen funcionamiento de la comisión paritaria y la preside.
 - d) Convoca las reuniones de seguimiento de la comisión paritaria.
 - e) Informará de las decisiones tomadas por la comisión de coordinación del máster a los órganos de gobierno de su universidad, especialmente las referidas a la programación académica.
 - B. Responsable interno/a de cada una de las universidades participantes en el máster:
 - a) Coordina el profesorado de su universidad implicado en la docencia del máster.
 - b) Gestiona las actividades docentes de prácticas que tengan lugar en su centro y ejecuta los acuerdos tomados en el seno de la comisión de coordinación del máster.
 - c) Elabora, si procede, la propuesta de oferta de asignaturas de su universidad para cada curso académico, que trasladará a la comisión de coordinación del máster, previo acuerdo con los departamentos implicados.
 - d) Mejora la calidad del máster a través de las propuestas que presente la comisión de coordinación del máster.
 - e) Analiza los puntos débiles y las potencialidades del máster.
 - f) Informa a los órganos de gobierno de su universidad de las decisiones tomadas en la comisión paritaria, especialmente las referidas a la programación académica.
 - C. Comisión de coordinación del máster:
 - a) Asume el establecimiento de criterios de admisión y selección de estudiantes, el proceso de selección y la evaluación de aprendizaje previo, o, alternativamente, acuerda la



creación de una subcomisión de acceso que asuma estas funciones, de acuerdo con lo que esté establecido en la memoria de verificación del máster.

- b) Es depositaria de las candidaturas para la admisión y la selección de estudiantes y responsable de los sistemas de reclamación.
- c) En el proceso de admisión, analiza las propuestas de los responsables internos de cada universidad y decide el conjunto del alumnado admitido, a través de la subcomisión de acceso, si procede.
- d) Desarrolla un protocolo y un plan para distribuir y publicitar el máster.
- e) Informa sobre las condiciones del convenio de colaboración.
- f) Fija la oferta anual de asignaturas del máster a partir de las propuestas de los responsables internos de cada universidad.
- g) Es responsable del funcionamiento general del programa y de la asignación de prácticas, así como de estimular y coordinar la movilidad y de analizar los resultados que garanticen la calidad del máster.
- h) Elabora el plan de usos y infraestructuras y servicios compartidos que potencie el rendimiento del estudiante, de aularios, de espacios docentes, etc...
- i) A través del análisis de los puntos débiles y de las potencialidades del máster, plantea propuestas de mejora y establece los mecanismos para hacer un seguimiento de la implantación.
- j) Establece la periodicidad de sus reuniones y el sistema de toma de decisiones para llegar a los acuerdos correspondientes, y crea las subcomisiones o comisiones específicas que considere oportunas.
- k) Vela por el correcto desarrollo de las obligaciones, los deberes y los compromisos derivados del contenido del convenio, y resuelve las dudas que puedan plantearse en la interpretación y la ejecución de los acuerdos.
- l) Decide sobre los aspectos docentes que no estén regulados por las disposiciones legales o por las normativas de las universidades.
- m) Promueve todas las actividades conjuntas que potencien el carácter interuniversitario del máster.

Tercera. Aprobación del máster

1. La propuesta del máster tendrá que ser aprobada por los órganos competentes de las universidades firmantes y verificada por el Consejo de Universidades y tendrá que contar con la preceptiva autorización del Gobierno de la Generalitat de Catalunya para su implantación, de acuerdo con la normativa legal vigente.
2. La propuesta de verificación del máster, así como sus contenidos organizativos y académicos, será tramitada por la universidad coordinadora de acuerdo con los criterios establecidos y en el impreso o soporte informático normalizado a tal efecto.
3. La eficacia del presente convenio queda supeditada a estas aprobaciones.



Cuarta. Procedimiento de modificación y de extinción de planes de estudios

1. En aplicación del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, le corresponderá a la Universitat de Barcelona en calidad de universidad coordinadora del máster, presentar las propuestas de modificación del programa, en la forma determinada en sus estatutos y en función de sus normas de organización y funcionamiento, así como las correspondientes normativas vigentes establecidas por la Comunidad Autónoma de Catalunya, delante de los órganos de verificación competentes, las cuales requerirán la aprobación previa antes de la su implantación académica.
2. Cualquier propuesta de modificación o extinción del título tiene que ser acordada por la comisión de coordinación que la enviará a las universidades participantes mediante el responsable interno de cada una de ellas, para que las propuestas sean ratificadas por los respectivos órganos competentes. En caso de no ser ratificada por el resto de universidades participantes, esta propuesta de modificación no será presentada para su aprobación.

Los procedimientos de modificación y de extinción se ajustarán a lo que se establezca en el Sistema de Garantía de la Calidad de la universidad coordinadora descritos en la memoria de verificación del máster.

3. En el caso en que un nuevo plan de estudios sustituya lo aprobado en la Memoria del máster se permitirá su adaptación a los estudiantes que lo estén cursando sin haber conseguido el título. A tal efecto se establecerá una tabla de correspondencias entre las asignaturas del plan de estudios extinguido y las respectivas asignaturas del nuevo plan de estudios que faciliten la adaptación de los expedientes académicos de los estudiantes.
4. No obstante, ante la posible extinción definitiva del programa, se actuará según quede establecido en la Memoria del máster, procediendo, en todo caso, a garantizar el derecho de los estudiantes que habiendo iniciado los estudios puedan finalizarlos en el plazo máximo de dos años por curso académico en el marco del mismo plan de estudios.

Quinta. Acceso, admisión y matriculación de los estudiantes

1. La oferta de plazas, los criterios de acceso y de admisión y la comisión de selección serán únicos.
2. Los estudiantes que estén interesados en cursar el máster se preinscribirán en la universidad coordinadora, dentro de los períodos establecidos y siguiendo los procedimientos que ésta establezca.
3. Para ser admitidos, los estudiantes tendrán que acreditar que cumplen los requisitos legales de acceso, así como los requisitos específicos de admisión y los aprendizajes previos establecidos en el programa aprobado.
4. La comisión de coordinación del máster hará la selección de los candidatos de acuerdo con los criterios de admisión y de selección o de valoración de méritos establecidos en el máster aprobado, en función del número de plazas fijado en la propuesta aprobada del máster de acuerdo con la programación universitaria de Catalunya.



5. Los estudiantes admitidos en el máster se matricularán de todos los créditos en la universidad coordinadora y abonarán el precio determinado por ésta. El calendario de matrícula que registrará será el de la universidad coordinadora.

Las asignaturas optativas con menos de 5 estudiantes matriculados una vez finalizado el período de matrícula se han de anular y no se podrán ofrecer en cursos posteriores. En el caso de anular la oferta de una asignatura optativa con estudiantes ya matriculados, la universidad coordinadora garantizará que los estudiantes de la asignatura desprogramada puedan matricularse en otra asignatura optativa. Cada universidad participante tomará las medidas de ámbito académico-docente que corresponda a la dedicación del profesorado vinculado a las asignaturas anuladas.

6. Finalizado el período de matrícula de la universidad coordinadora, ésta tendrá que proporcionar a las universidades participantes los datos de todos los estudiantes matriculados. Estos datos se facilitarán mediante un fichero electrónico de intercambio de datos compartido y al cual tendrán acceso el coordinador general del máster y los respectivos coordinadores internos. También informará al resto de universidades de los alumnos matriculados en cada asignatura del máster.

Sexta. Gestión de expedientes y título

1. La gestión académica de los estudiantes se realizará en la universidad coordinadora, que mantendrá informadas al resto de universidades participantes de los datos de los estudios y del estado de las matrículas.
2. Será responsabilidad de la universidad coordinadora reportar a UNEIX todos los datos globales que correspondan a este estudio.
3. La universidad coordinadora del máster es la responsable de la tramitación de los expedientes de los estudiantes y se encargará materialmente de la administración y depósito de los documentos, de la custodia de las actas y de la tramitación, la expedición y el registro del título, que será único y con una única denominación, de conformidad con el modelo y los otros requisitos que establezca el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y según las otras disposiciones legales vigentes.
4. Los estudiantes serán considerados estudiantes de todas las universidades participantes, de acuerdo con la normativa de cada una de ellas y les será de aplicación la normativa académica de la universidad coordinadora.

Séptima. Movilidad de estudiantes y de profesorado

1. El carácter interuniversitario del máster comportará la movilidad de estudiantes y/o profesorado. La docencia se impartirá en la Facultat d'Economia i Empresa de la Universitat de Barcelona y en la Facultat d'Economia i Empresa de la Universitat Autònoma de Barcelona, atendiendo a la proximidad de los dos campus. El profesorado de la Universitat de Girona se desplazará a estos centros para impartir la docencia asignada en cada curso académico.
2. Cada universidad incluida en este convenio facilitará a los estudiantes matriculados en el



máster la utilización de los servicios de la universidad correspondiente, durante el período en que el estudiante esté cursando el máster en ésta. Para hacerlo posible, la universidad coordinadora ha de enviar, como mínimo, la información de matrícula en las asignaturas que se impartan en cada una de las universidades participantes de acuerdo con lo que se establezca en el punto 1 de la cláusula sexta, con independencia de la plataforma docente que pueda utilizar el máster.

3. La movilidad de profesorado entre universidades se considera un aspecto positivo y de valor añadido. Las universidades firmantes reconocerán dentro de los planes docentes respectivos la docencia realizada por su profesorado en otra universidad con los mismos criterios de reconocimiento que los que se utilizan en los masters de su universidad.

Octava. Compromisos académicos

1. Para obtener el título de Máster Universitario en Economía Laboral / Labour Economics los estudiantes tendrán que superar el número de créditos que establece el plan de estudios correspondiente.
2. En el anexo 1 se identificará el porcentaje de créditos que tendrá que impartir cada universidad participante.
3. Las universidades participantes se comprometen a aportar los medios materiales y humanos necesarios para impartir la docencia de las asignaturas correspondientes al máster universitario objeto de este convenio, así como potenciar y facilitar la participación del profesorado más idóneo de acuerdo con las materias impartidas en esta formación.

Novena. Condiciones económicas

1. Los precios que han de abonar los estudiantes se ajustarán a las condiciones establecidas en el Decreto de precios de los servicios académicos en las universidades públicas de Catalunya. La universidad coordinadora, escuchadas las participantes, establecerá el precio. En todo caso, el precio será único para todos los estudiantes matriculados en el máster.
2. La distribución de los ingresos de matrícula, así como las posibles subvenciones y otros ingresos percibidos por el máster, será proporcional al número de créditos impartidos por cada una de las universidades firmantes del convenio según establece el Anexo I, una vez añadidos a los créditos impartidos los que correspondan a la previsión del Trabajo de Fin de Máster coordinados por cada universidad, y hecha la reserva del 23% para gestión, que será de la universidad coordinadora. Esta reserva incluye la estimación correspondiente a la aplicación de las diferentes bonificaciones o exenciones (familias numerosas, matrículas de honor, etc.) y los riesgos de morosidad.
3. La universidad coordinadora abonará las cantidades económicas correspondientes a las universidades participantes, en función de los criterios mencionados en el apartado 2, a la finalización de cada curso académico. No obstante, las gerencias de las universidades participantes aplicarán los oportunos mecanismos correctores de los posibles desequilibrios que se puedan derivar del carácter interuniversitario del máster.
4. Cada universidad firmante aporta al programa, sin que esto represente ningún coste para ésta,



los recursos humanos y materiales necesarios para el buen funcionamiento del máster, como también las estructuras de soporte administrativo necesarias para hacer frente a la gestión del curso. Ello incluye, entre otras, los gastos de movilidad del profesorado.

Décima. Propiedad intelectual e industrial

1. Cada una de las partes declara y garantiza que es titular o tiene un título suficiente para la explotación comercial sobre todos los derechos de sus respectivos nombres, logos, marcas y cualquier otro bien protegido por las leyes en materia de propiedad industrial.
2. Así mismo, las partes se autorizan recíprocamente a usar sus logos, nombres comerciales, marcas y otros elementos de identidad corporativa sobre los cuales sean titulares de propiedad intelectual con la única finalidad de desarrollar el objeto del presente convenio.
3. La propiedad intelectual de los contenidos utilizados en el Máster Universitario en Economía Laboral / Labour Economics serán propiedad o titularidad de las universidades participantes que los hayan creado y/o aportado, sin perjuicio de los pactos que, en su caso, haya establecido contractualmente con los autores con anterioridad, y de las cesiones de derechos que esta lleve a cabo.

Undécima. Intercambio de información y protección de datos

La colaboración interuniversitaria comporta la transmisión de datos de carácter personal registrados en soporte físico, así como su tratamiento posterior. A estos efectos, las partes firmantes se comprometen a no hacer uso de los datos de carácter personal que se obtengan como consecuencia de la gestión del máster interuniversitario para una finalidad distinta de la que motiva la formalización del presente convenio, a no comunicarlos a terceros sin consentimiento de los interesados, así como a cumplir con las medidas de seguridad y otras obligaciones derivadas de la legislación de protección de datos de carácter personal.

Duodécima. Incorporación y desvinculación de universidades

La desvinculación de una o más universidades o el acuerdo de las universidades firmantes de este convenio para la incorporación de una de nueva, comportará la extinción del máster y una nueva verificación del mismo, en la memoria de cual se determinarán las condiciones del nuevo máster. En cualquier caso, se garantizará a los estudiantes matriculados la posibilidad de finalizar los estudios de conformidad con lo que se establezca en la memoria.

Decimotercera. Vigencia

Este convenio entrará en vigor en la fecha de su firma y con los efectos previstos en la cláusula 1. La duración del convenio será de cuatro cursos académicos, pudiendo ser renovado previo acuerdo de las universidades firmantes, por un plazo máximo de cuatro cursos más, siempre que se continúe ofreciendo el máster en las condiciones aprobadas y que no sea denunciado por ninguna de las partes, denuncia que tendrá que formularse por escrito con doce meses de antelación respecto del inicio del curso académico siguiente.



Decimocuarta. Resolución de controversias

Las cuestiones litigiosas que puedan surgir en la interpretación y el cumplimiento de este convenio serán resueltas por acuerdo de las partes y, si este acuerdo no fuera posible, las partes se comprometen a someterse al arbitraje de un comité formado por un miembro designado por cada universidad y por dos árbitros más designados de común acuerdo por los rectores de las universidades firmantes.

Decimoquinta. Modificación del convenio

Cualquier cambio que modifique lo que se ha establecido en este convenio tendrá que ser ratificado de mutuo acuerdo por todas las partes antes del inicio del curso académico en que se quieran introducir las posibles modificaciones, salvo que las modificaciones requieran la presentación de nueva memoria y la firma de un nuevo convenio.

Decimosexta. Notificaciones

La universidad coordinadora trasladará copia de todas las actuaciones referidas al proceso de verificación, de la resolución de verificación, una vez reciba la notificación, y de los informes de seguimiento del máster de cada curso a los rectorados de las universidades participantes, así como de cualquier otra resolución que afecte al máster.

Y, para que conste, firman este documento por triplicado en el lugar y en la fecha señalados más abajo.

Barcelona, 1 de abril de 2019

Por la Universitat de Barcelona

Joan Elias i Garcia
Rector

Por la Universitat Autònoma de Barcelona

Margarita Arboix Arzo
Rectora

Por la Universitat de Girona

Joaquim Salvi Mas
Rector



ANEXO 1

Master Interuniversitario: **Economía Laboral / Labour Economics**

Créditos del Máster: **60 ECTS**

Universitat Coordinadora: **Universitat de Barcelona**

Universidades Participantes: **Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat de Girona**

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS DEL TÍTULO

Tipo de créditos	Número de créditos
Obligatorios	25
Optativos	20
Trabajo final de máster	15
TOTAL	60

El porcentaje de créditos que tendrá que impartir cada una de las universidades participantes es el siguiente:

Universitat de Barcelona:	46 %
Universitat Autònoma de Barcelona:	35%
Universitat de Girona:	19%

CRÉDITOS OFERTADOS

Nombre de la materia	Tipología de la Materia (1)	ECTS	ECTS/ Universidad		
			UB	UAB	UdG
Fundamentos	OB	15	7.5	2.5	5
Métodos cuantitativos	OB	10	5	5	0
Temas avanzados	OP	15	2.5	10	2.5
Economía Laboral aplicada	OP	15	7.5	2.5	5
Métodos cuantitativos avanzados	OP	10	7.5	2.5	0
Trabajo final de máster	TFM	15	*		
			30	22.5	12.5

- (1) CF Materia Complementos formativos - OB Materia Obligatoria - OP Materia Optativa- TFM – Trabajo Final de Máster
*El TFM se distribuye entre las tres universidades participantes en base al mismo coeficiente de docencia de cada universidad en el máster, es decir, un 46,2% dels TFM son tutorizados por profesorado de la UB, un 34,6€ por profesorado de la UAB y un 19,2€ por profesorado de la UdG.

RESUMEN CRÉDITOS OFERTADOS

	ECTS Obligatorios	ECTS Optativos	TOTAL UNIVERSIDAD	% Profesorado
UB	12.5	17.5	30	46%
UAB	7.5	15	22.5	35%
UdG	5	7.5	12.5	19%
TOTAL	25	40	65	100%

